

286 605

286605



PATENTE DE INTRODUCCION  
por DIEZ años

en España, a favor de Don Bartolomé GREGORI ROVIRA,  
de nacionalidad española, residente en IGUALADA  
(Barcelona), calle Salvador Murt s/n.; cuya patente  
tiene por objeto:

«PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TEJIDOS DE GRAN  
ELASTICIDAD».

.....  
MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente se relaciona en general con la  
fabricación de tejidos de punto, y más concreta-  
mente concierne a la descripción de un procedimien-  
to de fabricación de tejidos de gran elasticidad, del

5.

286605



tipo genéricamente denominado "rizo".

5. Hasta ahora, los tejidos de punto conocidos, presentan cierta elasticidad, que les permite adaptarse dentro de límites prudenciales, a la forma del cuerpo. Sin embargo, los límites citados son bastante reducidos, por lo cual, los tejidos interesados, sólo efectúan la adaptación normal de una prenda, al cuerpo del usuario, permitiéndolo realizar libremente los movimientos del mismo.
10. Por el contrario, el tejidos de gran elasticidad a cuya fabricación se refiere la presente memoria, presenta un carácter marcadamente extensible, lo cual determina la posibilidad de adaptarse perfectamente a diferentes cuerpos.
15. De conformidad con una preferente forma de ejecución de ésta patente, se consideró conveniente constituir el tejido de punto del tipo "rizo" interesado, en telares rectilíneas o circulares, cuyo tejido presenta la particularidad de estar compuesto por dos hilos o fibras distintas. Uno de ellos sintético y en torsión elástica, y el otro, en fibra sintética o natural, sin elasticidad, que es el que forma el rizo.
20. El tejido propuesto, puede emplearse en toda clase de artículos interiores para señora, caballero o niño, y muy particularmente para bebés. En éste último caso, su elasticidad le permite una gran adaptabilidad al rápido crecimiento de los niños, radicando en dicho carácter extensible, la
- 25.



286605

principal cualidad del tejido que se preconiza.

5. Por consiguiente, el propósito esencial de la actual patente, estriba en constituir un tejido de punto del tipo "rizo", que se caracteriza por estar constituido por dos hilos o fibras distintas. Uno de ellos sintético y en torsión elástica, y el otro, que es el que forma el rizo, en fibra sintética o natural, sin elasticidad.

10. Esencialmente, el procedimiento que se describe, se caracteriza por procederse en telares rectilíneos o circulares, en una primera operación, a la formación del rizo mediante fibras sintéticas o naturales, sin elasticidad, efectuándose en una segunda operación la formación de la malla, mediante  
15. hilos de fibras sintéticas en torsión elástica, procediéndose seguidamente y en una tercera operación, al desprendimiento de la malla.

20. Un tejido de las características propuesto, nunca se había dado a conocer en el mercado, sin embargo, el tejido objeto de ésta patente, presenta indudables y beneficiosas cualidades, entre las que destacan su marcado carácter extensible, lo que permite su utilización en toda clase de prendas, preferentemente interiores, siendo excepcionalmente  
25. aplicable para bebés, por su gran adaptación al rápido crecimiento de los mismos.

El tejido de gran elasticidad que se preconiza, realizado según una preferente forma de realización, presenta en una de sus caras los rizos

2 8 5 6 0 5



formados por las fibras sintéticas o naturales sin elasticidad; mientras que por la otra cara tiene el aspecto normal de los tejidos de punto.

5. Una idea más completa del objeto que constituye ésta Patente, la proporciona la descripción siguiente, al hacer referencia a la lámina de dibujos que a ésta memoria se acompaña, en la que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

En dichos dibujos:

15. La figura 1ª, muestra esquemáticamente la fontura primera.

La figura 2ª, ilustra esquemáticamente la fontura segunda.

20. La figura 3ª, corresponde a la primera fase del proceso, en la cual se disponen las levas de la fontura primera y segunda, de manera que se pueda realizar la pasada determinante del rizo, disponiendo hilo con torsión normal.

25. La figura 4ª, representa la segunda fase del proceso, en la cual se dispone la fontura primera, con las levas en posición formadora de malla, en cuya fase se utiliza hilo de muy elevada torsión.

La figura 5ª, muestra la última fase del proceso, en la cual se desprenden las mallas de la fontura segunda. En ésta fase las agujas no reciben

286605



alimentación de hilo.

5. Descrita convenientemente la naturaleza de la actual Patente de Introducción, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar que en la misma según susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.
- 10.

- N O T A -

15. Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes

REIVINDICACIONES:

20. 1ª.- Procedimiento de fabricación de tejidos de gran elasticidad, que se caracteriza porque en la operación inicial, se disponen las levas de las fonturas primera y segunda, de manera que se pueda realizar la pasada determinante del rizo, disponiendo hilo con torsión normal.

25. 2ª.- Procedimiento de fabricación de tejidos de gran elasticidad, que se caracteriza por el hecho de disponer la fontura primera, con las levas en posición formadora de malla, caracterizándose además porque en ésta fase se dispone hilo de muy

2 8 6 6 0 5



slevada torsión.

5. 3<sup>a</sup>.- Procedimiento de fabricación de tejidos de gran elasticidad, que se caracteriza porque en la fase tercera del proceso, se procede al desprendimiento de las mallas de la fontura segunda, durante cuya fase se interrumpe la alimentación de hilo a las agujas.

10. 4<sup>a</sup>.- Procedimiento de fabricación de tejidos de gran elasticidad, que se caracteriza, según reivindicaciones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>, por el hecho de disponer durante las fases primera y segunda del proceso, hilos de torsión normal y elásticos, respectivamente.

5<sup>a</sup>.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TEJIDOS DE GRAN ELASTICIDAD".

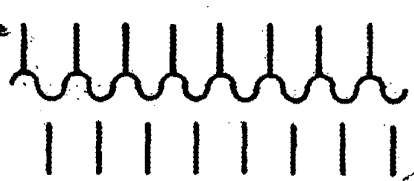
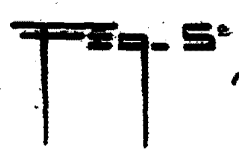
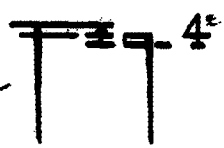
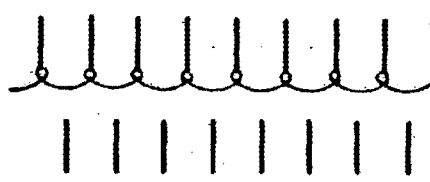
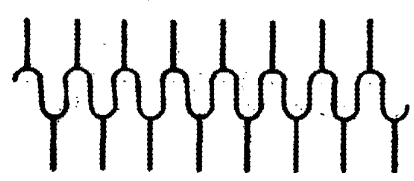
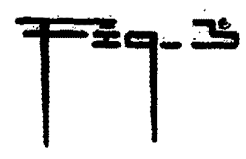
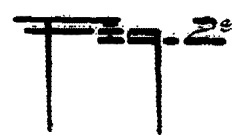
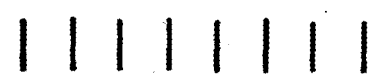
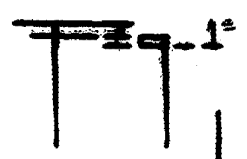
15. Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de SEIS hojas, escritas a máquina por una sóla cara y lámina de dibujos que la ilustran.

Madrid, 30 de Marzo de 1.963

E. GONZALEZ VASQUEZ

D.P.

286805



MADRID 30 MARZO DE 1963

R.V.